DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8004
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER4977

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	10	GERARDO DUARTE VALBUENA
FECHA	1 de Abril de 2015	HORA	11:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 40D No 1-44	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR	Montes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4			
UPZ	40 Ciudad Montes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	16- Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0036DERU	**OFICIO REMISORIO**			**CR-20151**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 40D No 1- 44, corresponde a la manzana 19-Lote 09, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

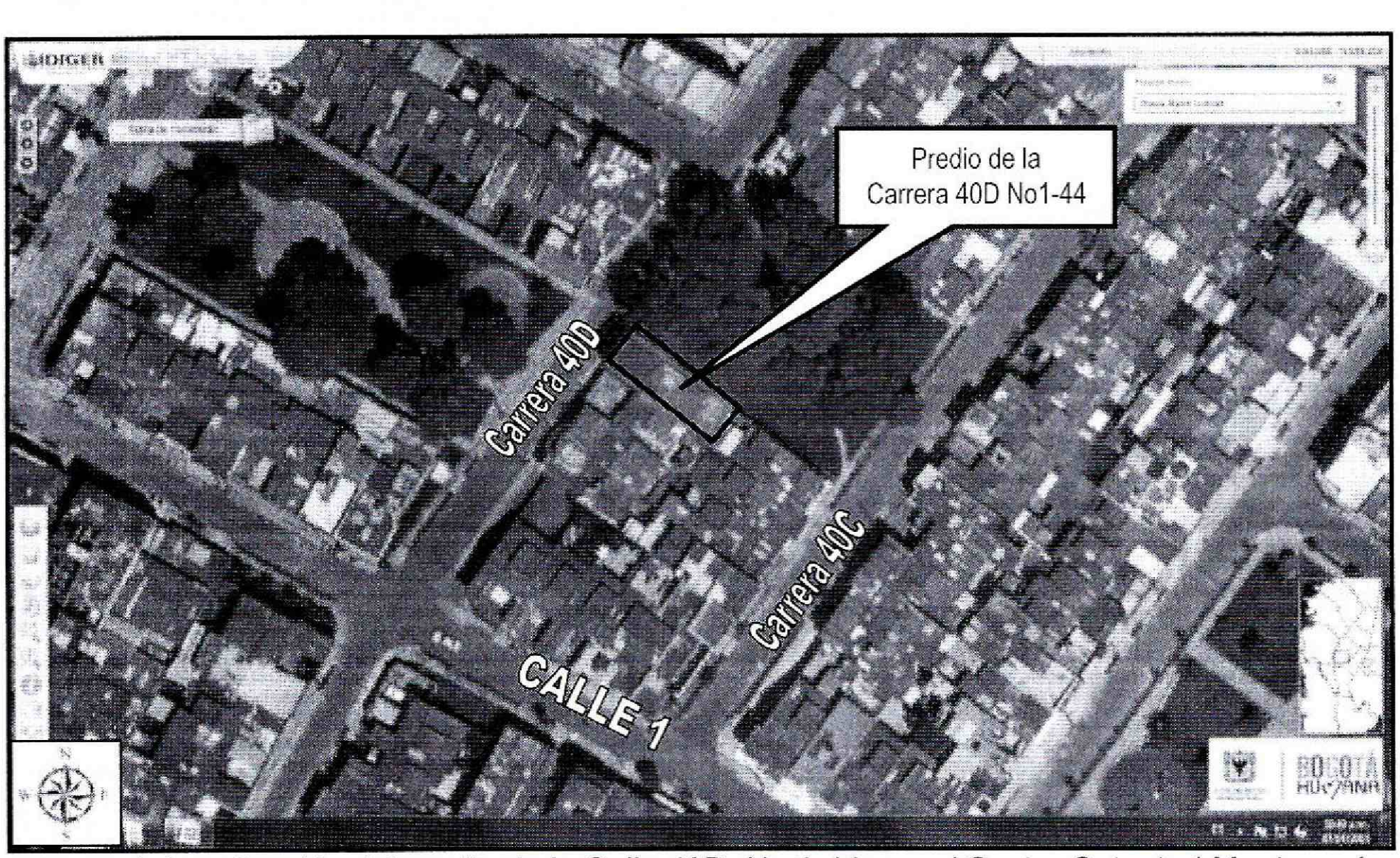


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 40D No 1-44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de Abril de 2015, en atención al radicado 2015ER4977 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 40D No 1- 44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda. En el predio se presenta una vivienda de tres niveles cuyo sistema estructural muy posiblemente está conformado por muros de carga y mampostería parcialmente confinada, en donde se identifican pórticos de concreto en algunos sectores, y placas de entrepiso de concreto aligeradas (Ver fotografía 1).

La entrada al predio se encuentra sobre la Carrera 40D, y al interior, se distribuyen en el primer nivel en la parte frontal, una sala hacia el costado Norte, y un comedor y zona de bar hacia el costado Sur. En la parte posterior se encuentra un patio con cubierta liviana en teja plástica traslúcida, soportada por vigas metálicas de sección pequeña, que descansan sobre los muros de cerramiento en mampostería simple. En el segundo nivel se presentan 3 habitaciones y un estudio, distribuidos de forma tal, que hacia el costado Sur oriental se encuentra una habitación y hacia el costado Nor Oriental el estudio. Estos dos espacios están divididos por un muro de mampostería simple (Ver fotografía 2).

En el muro divisorio de la sala y la zona de bar, se evidencia una fisura de tendencia vertical en el vértice formado por éste y el muro de formación de la ventana que da visibilidad al patio posterior, con una abertura aproximada al milímetro y una longitud aproximada a los 2m. (Ver fotografías 3 y 4). En el antepecho de la ventana que da visibilidad al patio posterior desde la sala, se presenta otra fisura de tendencia vertical con abertura aproximada a los 4mm y longitud aproximada al metro (Ver Fotografía 5). En el patio posterior se presenta una fisura de tendencia diagonal y escalonada en el centro del muro de cerramiento del costado oriental, con una trayectoria de piso a techo, y abertura aproximada a los 0.5mm. Teniendo en cuenta la magnitud de la longitud de esta fisura, así como su abertura y ubicación, el muro se encuentra muy vulnerable a sufrir colapsos parciales o totales ante cargas dinámicas tipo sismo o ante cargas normales de servicio. (Ver fotografías 6 y 7). En el pórtico de concreto que bordea las ventas y puerta en el costado occidental del patio posterior, se presenta un descascaramiento del acabado de la viga de coronación, produciéndose fisuras de tendencia horizontal con aberturas aproximadas al milímetro y longitudes que varían entre los 20cm y el metro en el acabado (Ver fotografía 8).

En el segundo nivel se evidencia una grieta de tendencia escalonada, en el muro de cerramiento mampostería simple ubicado en el costado sur, junto a la ventana de la habitación del costado Sur Oriental. También se evidencia una fisura de tendencia vertical con abertura aproximada al milímetro en el antepecho de la ventana (Ver

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

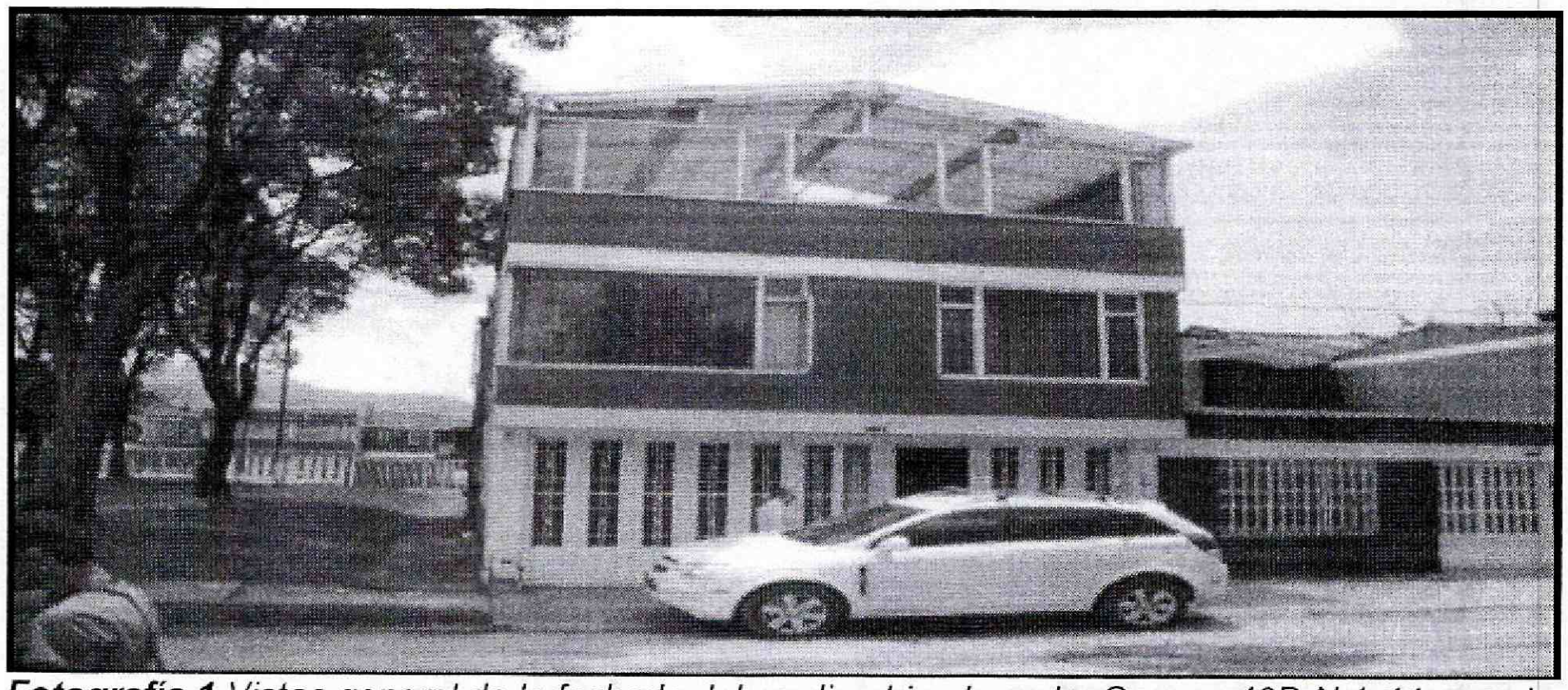
fotografías 9 y 10). Adicionalmente se presenta una fisura de tendencia vertical en el muro de mampostería simple que divide la habitación del costado Sur oriental con el estudio ubicado en el costado Nor Oriental, esta fisura tiene una trayectoria de piso a techo y se refleja en ambas caras del muro. (Ver fotografías 11 y 12).

Según información de los propietarios del predio, estas lesiones fueron producto del movimiento sísmico que se presentó el pasado 11 de Marzo de 2015, sin embargo la estructura principal de la construcción emplazada en el predio de la Carrera 40D No 1-44, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

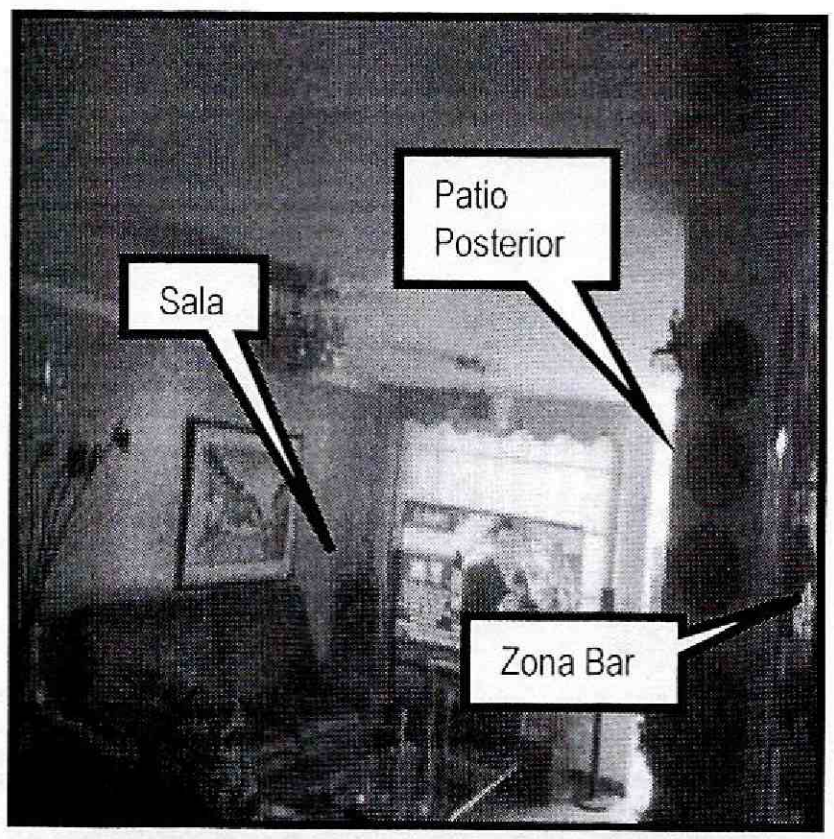
Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de cada vivienda ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables de los daños deberán contratar los estudios de patología (que incluyan estudios de suelos, seguimientos topográficos y de estructuras) e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de todas las lesiones presentes en la actualidad, así como la metodología de intervención más adecuada para mitigar las afectaciones y posteriormente la rehabilitación de las mismas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

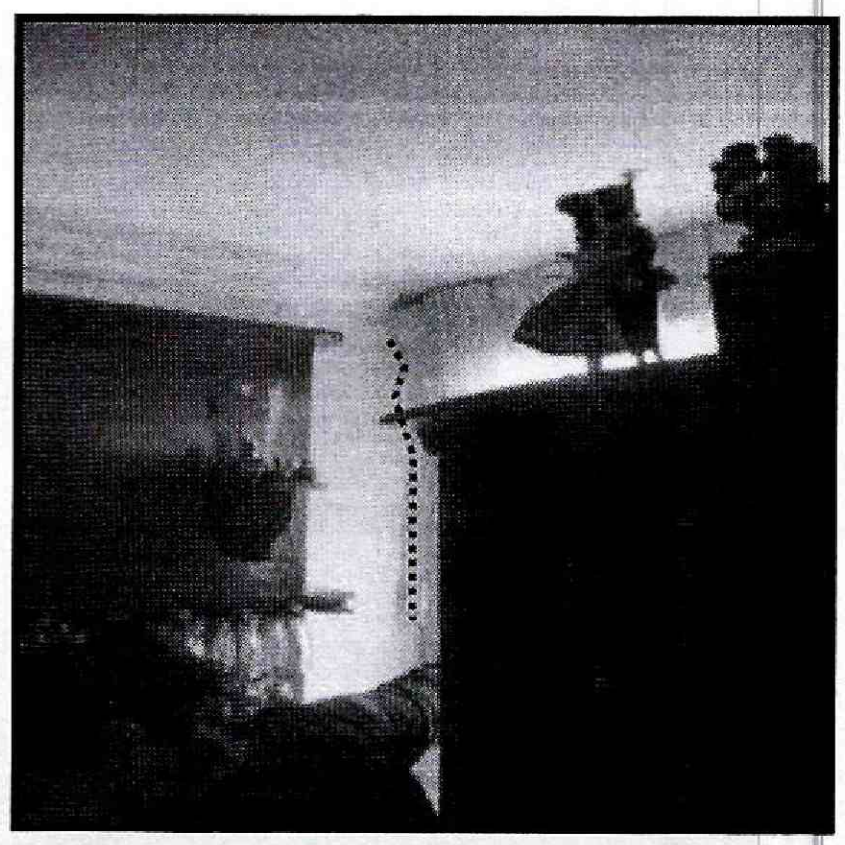
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vistas general de la fachada del predio ubicado en la Carrera 40D N 1-44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda.*

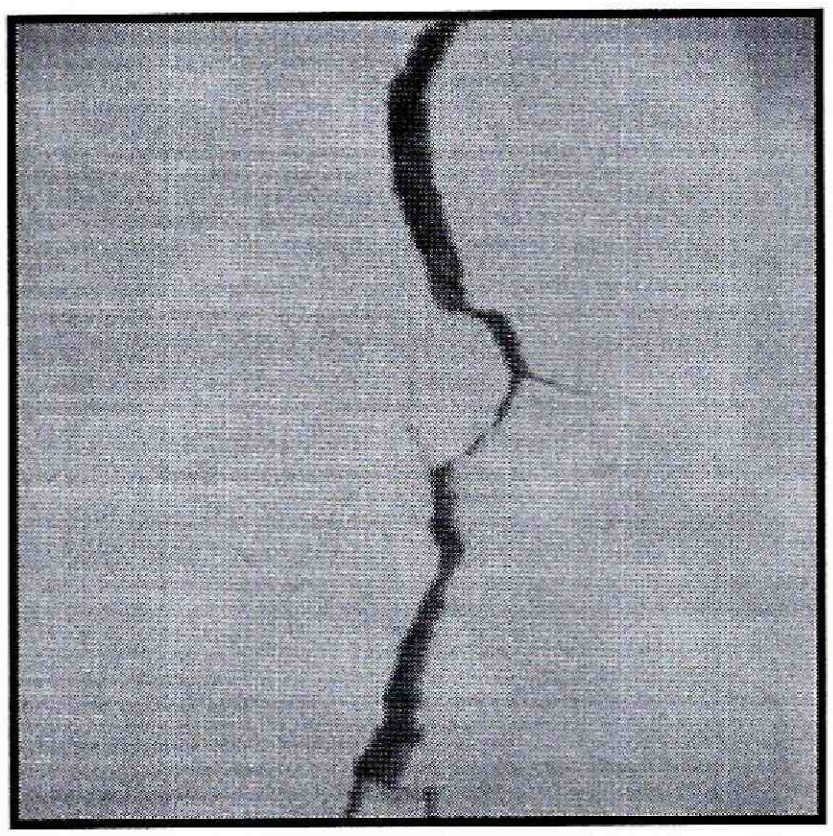


Fotografía 2*. Distribución de los espacios de la vivienda en el primer piso.*



Fotografía 3. *Fisura de tendencia vertical, en el vértice del muro divisorio en la zona de bar*

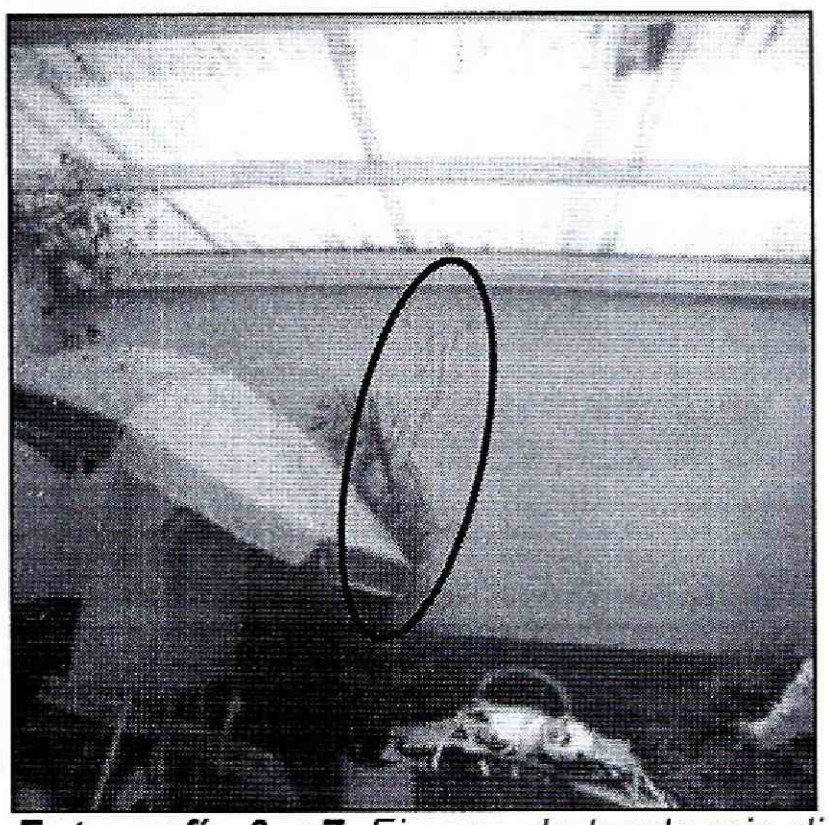
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

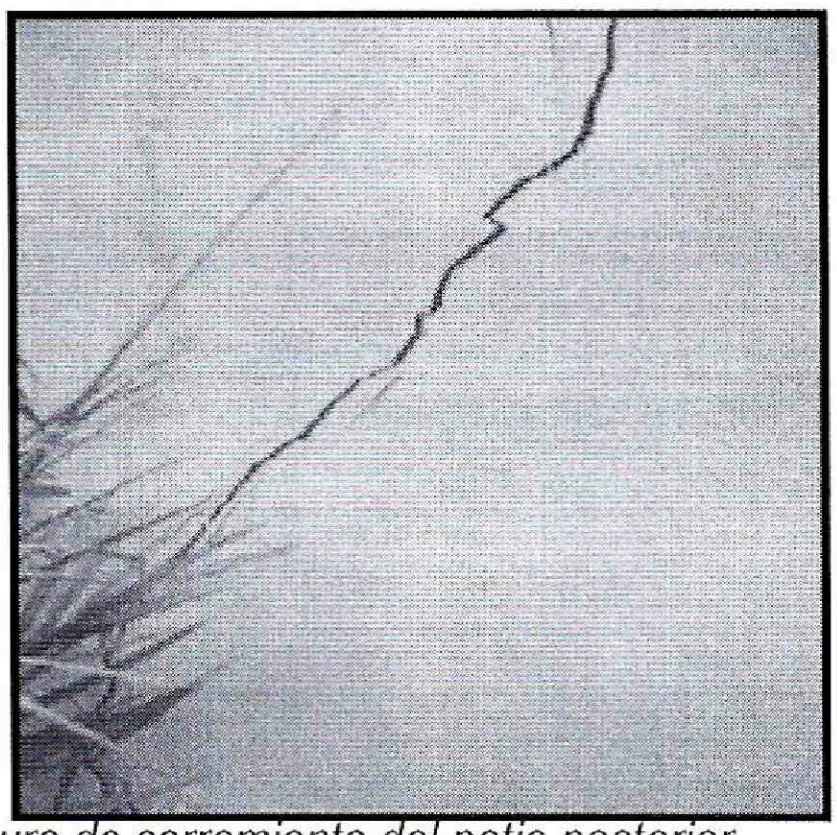


Fotografía 4. *Abertura de aproximadamente 4mm de la fisura del muro divisorio en la zona de bar.*



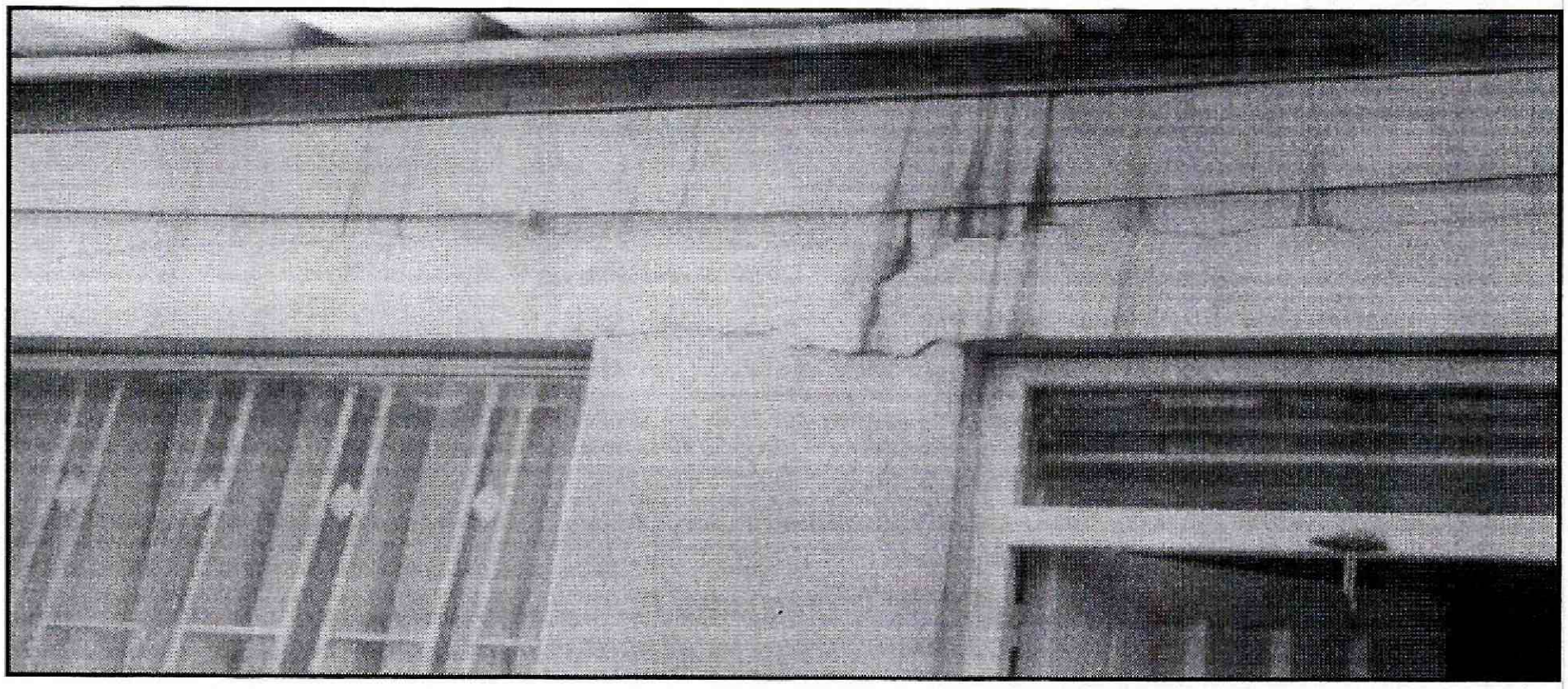
Fotografía 5. *Fisura de tendencia vertical en el antepecho divisorio entre la zona de bar y el patio posterior.*



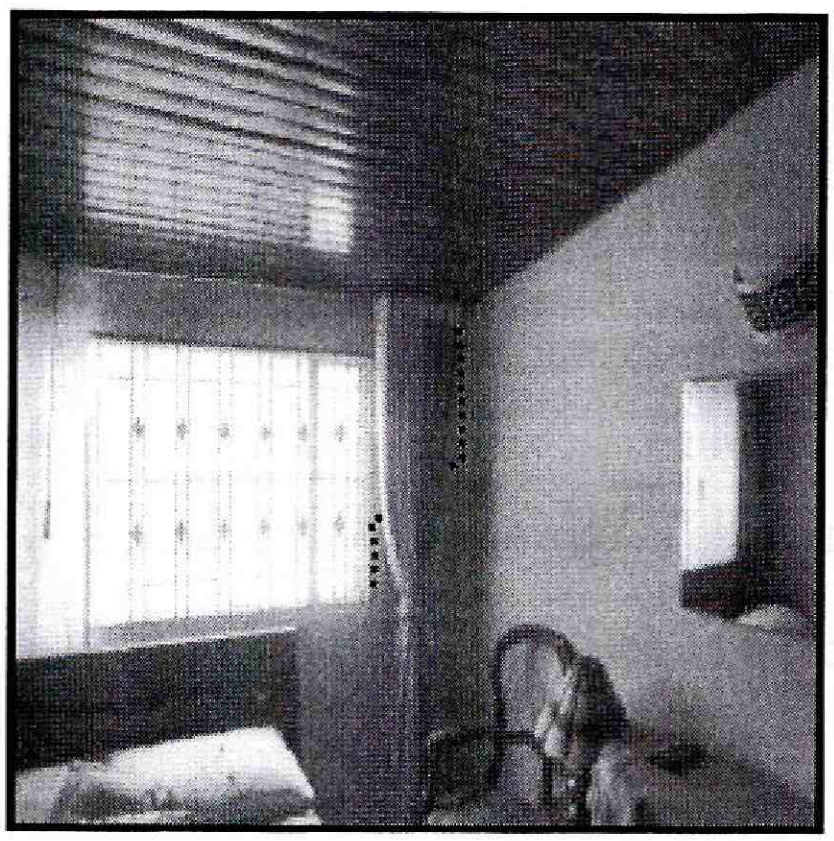


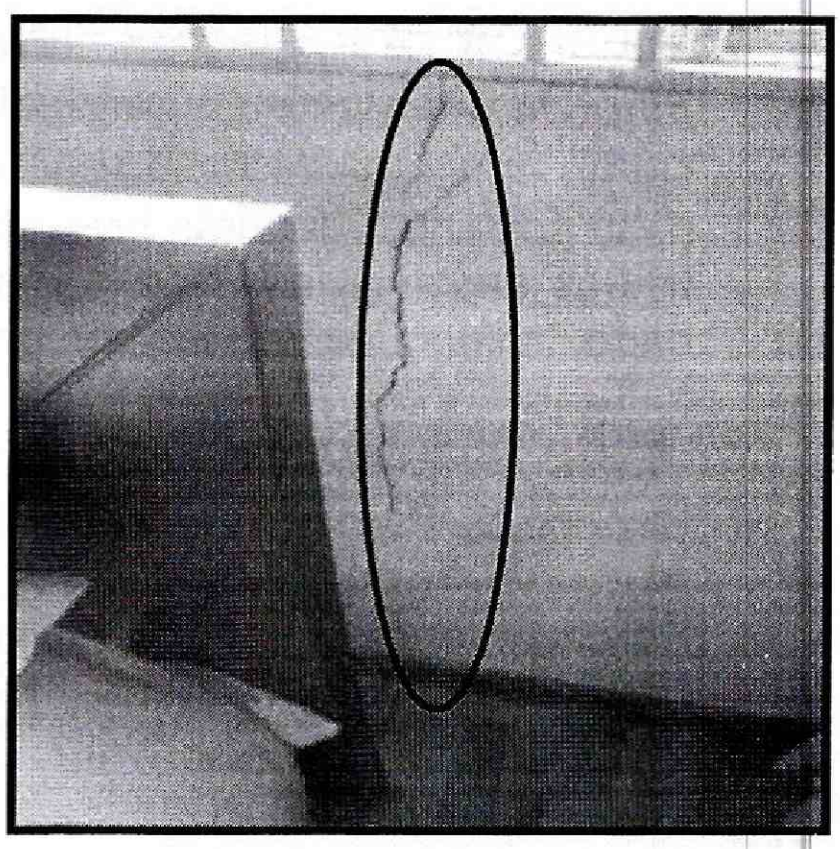
Fotografía 6 y 7. *Fisuras de tendencia diagonal en el muro de cerramiento del patio posterior con abertura aproximada a los 4mm, y longitud aproximada a los 2.50m.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. *Fisuras de tendencia horizontal en el acabado de la viga de coronación del costado occidental del patio posterior.*

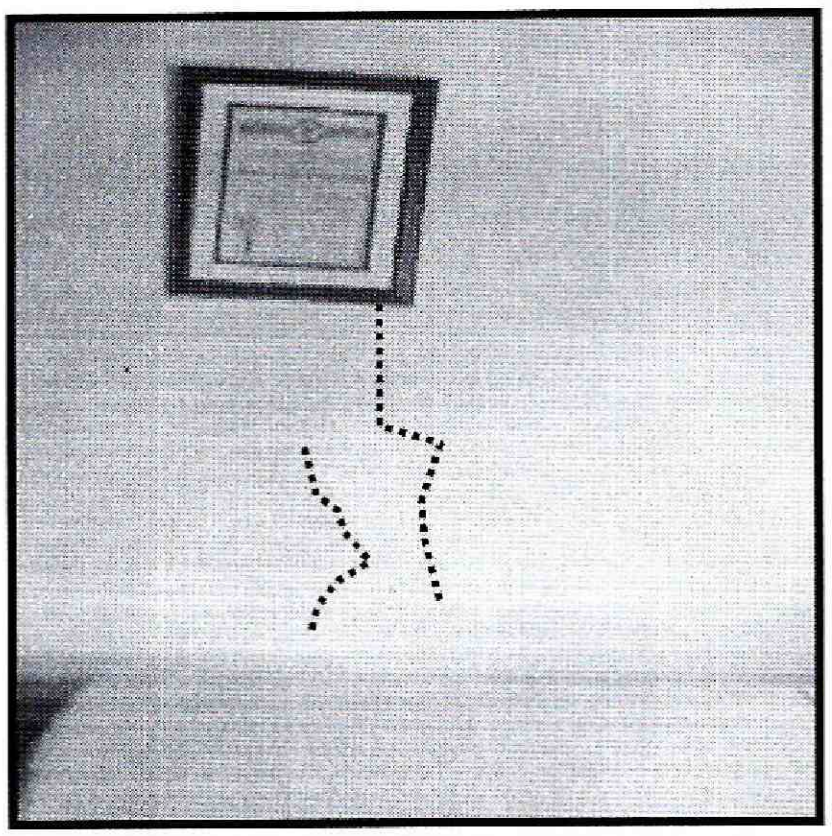


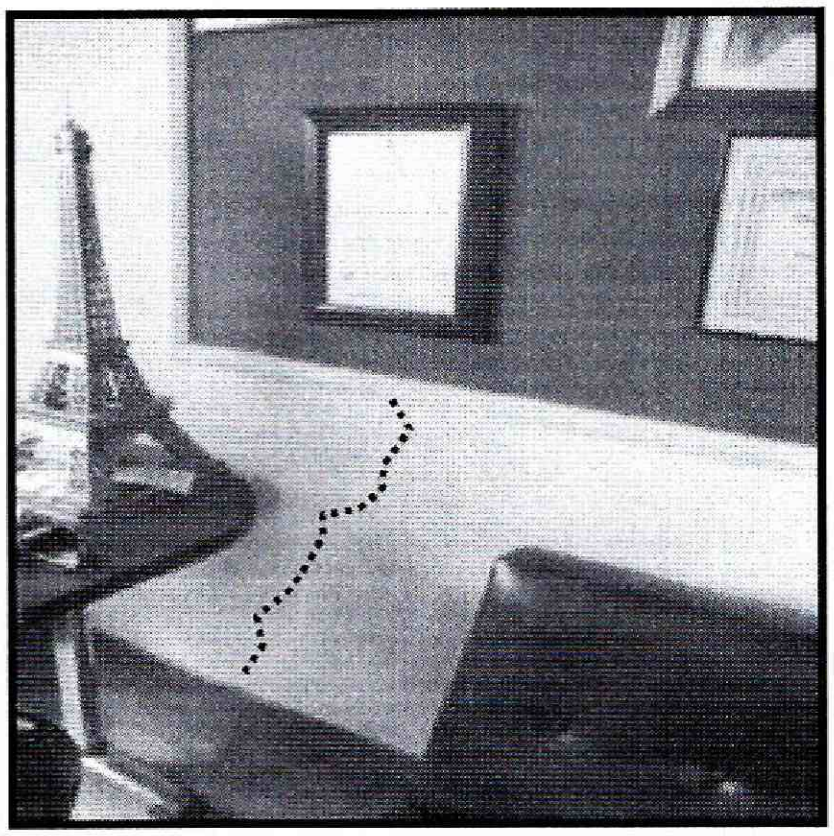


Fotografía 9 y 10. *Fisuras de tendencia vertical y escalonada en el muro de cerramiento de la habitación del costado Sur Oriental del predio.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 11 y 12. *Fisura de tendencia vertical en el muro divisorio de las dos habitaciones del costado occidental del predio.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse la reparación y/o reforzamiento del muro del costado oriental del patio posterior, podrirán presentarse colapsos parciales o totales del mismo, por las fisuras encontradas, ante cargas normales de servicio, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que se encuentren dentro de este patio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 40D No 1-44

- Solicitud de restricción parcial de uso del patio del costado Oriental (posterior) en el predio de la Carrera 40D No 1-44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda. (Ver Tabla 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Radicado No 2015ER4977.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8110	Gerardo Duarte Valbuena	Gerardo Duarte Valbuena	Carrera 40D No 1-44

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, la estabilidad del muro del cerramiento del costado Oriental del patio posterior, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 40D No 1-44 del Sector Catastral Montes, de la localidad de Puente Aranda, ante la acción de cargas normales de servicio y cargas dinámicas tipo sismo.

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 40D No 1-44 del Sector Catastral Montes de la localidad de Puente Aranda, **no se encuentra comprometida en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio, ni por las deficiencias o daños evidenciados.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) del predio de la Carrera 40D No 1-44 del Sector Catastral Montes de la localidad de Puente Aranda, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables del predio de la ubicado en la Carrera 40D No 1-44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del patio del costado posterior, hasta tanto se garantice la estabilidad del muro de cerramiento del costado Oriental en dicho espacio.

- A los propietarios y/o responsables del predio de la ubicado en la Carrera 40D No1-44, en el Sector Catastral Montes, de la Localidad de Puente Aranda, realizar la reparación y/o reforzamiento de los muros que presentan lesiones tanto en el primero nivel como en el segundo. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto proteger la integridad física de los las personas que habitan o visitan estos predios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co